


ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA		
PROCESO DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13/04/2020

1. ANTECEDENTES

- Mediante ordenanza No. 10-GPP-2011, publicada por el Prefecto de Pichincha, el 3 de marzo de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 413, de 25 de marzo de 2011, se constituye el Patronato como institución de derecho público actual Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia.
- El Consejo Provincial de Pichincha, reformó la denominación Patronato Provincial de Pichincha a Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia, mediante Ordenanza Provincial No. 005-2015, publicada el 16 de enero de 2015.
- Mediante Ordenanza Provincial No. 03-CPP 2019-2023, sancionada por la Dra. Paola Pabón C., Prefecta de Pichincha, el 26 de septiembre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial y el dominio web www.pichincha.gob.ec, de 18 de octubre de 2019, se expide y aprueba la Ordenanza Provincial, Pichincha Humana, nueva denominación de la institución.
- Mediante Resolución Administrativa 18-DGSG-2020, a los 17 días del mes de marzo de 2020, la Dra. Paola Pabón C., Prefecta de Pichincha, resuelve designar a la Mgs. Kenia Soledad Maigua López, como Presidenta de Pichincha Humana, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; así como, todas las funciones, atribuciones y obligaciones que la Ley prevé para el efecto.
- Mediante resolución Nro RE-SERCOP-2020-0104, de 19 de marzo de 2020, se resuelve expedir reformas a la resolución externa NRO. RE-SERCOP2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el servicio nacional de contratación pública.
- Mediante Resolución No. PH-013-2020, a los 20 días del mes de marzo de 2020, la Mgs. Kenia Soledad Maigua López, Presidente de Pichincha Humana, resuelve declarar en estado de emergencia a Pichincha Humana, de conformidad con la declaratoria de estado de excepción efectuada por el Presidente de la República, al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Constitución de la República, y dispone como resultado de la declaratoria de Emergencia, se contraten, bienes, obras y servicios que se requieran para superar la emergencia.

2. JUSTIFICACIÓN

Los casos de COVID-19 se han incrementado en Latinoamérica, siendo Ecuador uno de los países afectados por esta pandemia, convirtiéndose en una fuerte amenaza para su población, especialmente para los grupos prioritarios.

Es indispensable para Pichincha Humana dentro de sus programas de Salud, el prestar el servicio de laboratorio a los usuarios de los centros de salud, es por ello que Pichincha Humana como gestor de acciones sociales de la Prefectura de Pichincha el ofrecer los insumos de laboratorio necesarios para la aplicación de las pruebas rápidas de anticuerpos.

Con el fin de realizar un trabajo preventivo de salud, se requiere la "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA".



ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA".

4. OBJETIVO

4.1. Objetivo general

Brindar una atención adecuada contando con los insumos de laboratorio necesarios, con lo cual se podrá dar asistencia integral y permitirá realizar las pruebas rápidas y hacer una detección del virus dentro de la población de Pichincha, en especial los grupos vulnerables.

4.2. Objetivo Especifico

- Adquirir pruebas rápidas SARS-CoV-2 IgM/IgG
- Adquirir insumos de laboratorio de acuerdo a la necesidad de la Jefatura de Salud
- Entregar los insumos de laboratorio de manera oportuna y ágil a fin de realizar las pruebas rápidas y permitir que la población de Pichincha se encuentre a entera satisfacción.

5. ALCANCE

Adquirir pruebas rápidas e insumos de laboratorio para los centros de salud de Pichincha Humana.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACION	CARACTERÍSTICA TÉCNICA
2150	Pruebas Covid 19 IgG/IgM/Regen	Unidad	Pruebas Covid 19 IgG/IgM/Regen, sensibilidad 93,3% especificidad 96,6%.
200	Tubos al vacío tapa roja/amarilla 8ml con gel x 50 u	Caja x 50	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético: doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color rojo y un tapón interior de caucho. Contiene gel separador y un activador de la coagulación, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable. Registro Sanitario, Certificado de Análisis
30	Tubos al vacío tapa lila 4ml x 100 u	Caja x 100	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético: doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color lila y un tapón interior de caucho. Contiene K2EDTA o K3EDTA, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable. Registro Sanitario, Certificado de Análisis
100	Aguja toma múltiple 21 x 1 x 100 u Vacutainer	Caja x 100	De acero inoxidable, doble punta, empaque individual plastificado, posee sello de seguridad, calibre 21 G y tamaño 38 mm (1 1/2"), estéril, descartable. Registro Sanitario, Certificado de Análisis

[Handwritten signature]
53

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA
10	Puntas amarillas 0-200 ul x 1000 u	Paquete x 1000	De polipropileno, para uso universal (debe ser compatible con la pipeta automática a ser utilizada), capacidad: 2 - 200 µl. Estéril y descartable. Certificado Arcsa
100	Gasa alcohol isopropílicoesteril x 100 u	Caja x 100	Toallitas impregnadas en Alcohol de 70°, para desinfectar heridas, cortes, rasmilladuras o áreas pequeñas antes de realizar un procedimiento médico.
100	Curitas spot redondas x 100 u	Caja x 100	Cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro. Material base: tela no tejida o película de poliuretano cubierta con goma autoadhesiva médica.
4	Pipeta automática volumen fijo 10 ul	Unidad	Diseño ergonómico. Fácil calibración y ajuste. Suministradas con completa información, garantías y certificados. Incluye extractor de puntas para facilitar el uso con una sola mano. En las pipetas de volumen variable, el display permite comprobar el volumen de dispensación elegido. Fácilmente desmontable para facilitar la limpieza y el mantenimiento. La naturaleza de los materiales le otorga una gran resistencia química. Cono de seguridad
4	Pipeta automática volumen fijo 20 ul	Unidad	Diseño ergonómico. Fácil calibración y ajuste. Suministradas con completa información, garantías y certificados. Incluye extractor de puntas para facilitar el uso con una sola mano. En las pipetas de volumen variable, el display permite comprobar el volumen de dispensación elegido. Fácilmente desmontable para facilitar la limpieza y el mantenimiento. La naturaleza de los materiales le otorga una gran resistencia química. Cono de seguridad
4	Pipeta automática volumen fijo 100 ul	Unidad	Diseño ergonómico. Fácil calibración y ajuste. Suministradas con completa información, garantías y certificados. Incluye extractor de puntas para facilitar el uso con una sola mano. En las pipetas de volumen variable, el display permite comprobar el volumen de dispensación elegido. Fácilmente desmontable para facilitar la limpieza y el mantenimiento. La naturaleza de los materiales le otorga una gran resistencia química. Cono de seguridad

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA
4	Pipeta automática volumen variable 10 -100 ul	Unidad	Diseño ergonómico. Fácil calibración y ajuste. Suministradas con completa información, garantías y certificados. Incluye extractor de puntas para facilitar el uso con una sola mano. En las pipetas de volumen variable, el display permite comprobar el volumen de dispensación elegido. Fácilmente desmontable para facilitar la limpieza y el mantenimiento. La naturaleza de los materiales le otorga una gran resistencia química. Cono de seguridad
48	Lysol spray	Frasco	Cómodo tamaño de viaje. Mata el 99,9% de las bacterias resistentes a los antibióticos. Mata el 99,9% de los virus del resfriado y la gripe. Desinfecta superficies suaves. Neutraliza el olor con aroma a lino crujiente.
30	Papel toalla	Paquete x 50	Toallas de manos que entregan un secado superior y confortable, promoviendo higiene de los usuarios.
150	Gafas de protección	Unidad	Gafas protectoras, antiparras o goggles son un tipo de anteojos protectores que normalmente se usan para evitar la entrada de objetos, agua o productos químicos en los ojos.
50	Protectores faciales	Unidad	Los protectores faciales son elementos diseñados para proteger los ojos de ciertos peligros y el rostro o partes de él e incluso otras zonas de la cabeza. Las pantallas faciales son protectores secundarios y suelen usarse en conjunto con protectores primarios como anteojos o antiparras. También pueden utilizarse en combinación con otros elementos de protección como cascos de seguridad, protectores auditivos o equipos de protección respiratoria, entre otros.
20	Guardianes de seguridad 3 litros	Unidad	Polipropileno de uso general de color rojo, material incinerable, no contiene PVC, según normas vigentes, la materia prima es de primera calidad.
42	Guantes de nitrilo sin talco x 100 u SMALL	Caja x 100 unidades	Guantes descartables en acrilonitrilobutadieno, espesor de guante mínimo 0.40 mm, empaque incluye fecha de elaboración, vencimiento, número de lote, registro sanitario.
15	Guantes de nitrilo sin talco x 100 u XS	Caja x 100 unidades	Guantes descartables en acrilonitrilobutadieno, espesor de guante mínimo 0.40 mm, empaque incluye fecha de elaboración, vencimiento, número de lote, registro sanitario.
35	Guantes de nitrilo sin talco x 100 u M	Caja x 100 unidades	Guantes descartables en acrilonitrilobutadieno, espesor de guante mínimo 0.40 mm, empaque incluye fecha de elaboración, vencimiento, número de lote, registro sanitario.
8	Guantes de nitrilo sin talco x 100 u L	Caja x 100	Guantes descartables en acrilonitrilobutadieno, espesor de guante mínimo 0.40 mm, empaque incluye fecha de elaboración, vencimiento,

Handwritten signature and number 55

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

CANTIDAD	DETALLE	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA
		unidades	número de lote, registro sanitario.
300	Batas de cirujano	Unidad	Material: Tela no tejida SMS 40 gr. Puño de algodón Descartable, no estéril
6	Gorros de enfermera	Paquete x 100	Talla: Standard Material: Tela no tejida en Polipropileno de 16 gr. Descartable, no estéril.
500	Mascarillas KN 95	Unidades	Mascarilla diseñada para brindar una confortable e higiénica protección respiratoria contra partículas líquidas. Utilizada para evitar contagios de agentes patológicos
200	Zapatones par	Pares	Materia: tela no tejida SMS 40 gr, color: azul, anti antislip en forma de zigzag. Descartable, no esteril, S/L S/C 63-DMN-0318
3	Timers	Unidad	Relojes para medir el tiempo, cronometraje S/L S/C.

Información Pruebas Rápidas

La prueba "COVID 19 IgM/IgG", se utiliza para la detección cualitativa de anticuerpos específicos IgM y anticuerpos IgG contra el coronavirus (SARS-Cov-2) (novel coronavirus, en inglés) en muestras humanas (suero, plasma, sangre entera). Las muestras para la prueba deben ser recolectadas por profesionales de salud.

Principio de la prueba

- INMUNOCROMATOGRAFÍA

El casete de prueba rápida para COVID-19 IgG/IgM (sangre total/suero/plasma) es un ensayo inmunocromatográfico cualitativo basado en membrana para la detección de anticuerpos IgG e IgM contra SARS-CoV-2 en muestras de sangre, suero o plasma. Esta prueba consta de dos componentes, un componente IgG y un componente IgM. En el componente IgG, la IgG antihumana está recubierta en la región de la línea de prueba de IgG. Durante la prueba, la muestra reacciona con partículas recubiertas de antígeno 2019- nCoV en el casete de prueba.

Sensibilidad y especificidad

Para el Kit Covid-19 IgG/IgM (sangre/suero/Plasma)

- Sensibilidad : 95,2% (Proporción de casos positivos que están bien detectadas por la prueba)
- Especificidad: 96.6% (proporción de casos negativos que son bien detectadas por la prueba)

Nota: Información específica en ANEXO 1.

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- El Contratante coordinará la entrega con la empresa adjudicada a través del Administrador del Contrato; las mismas que serán notificadas mínimo con 72 horas de antelación.
- El Contratante facilitará los espacios físicos donde se recibirán los INSUMOS DE LABORATORIO. Los insumos serán receptados en la Bodega Central de Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista, y aceptados por la máxima autoridad o su delegado.
- Suscribir las actas de conformidad de los bienes recibido por parte del proveedor, de conformidad al artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Realizar el pago contra factura, una vez conciliada la información de la ejecución del contrato, mediante acta entrega recepción, y demás documentos del proceso.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de las obligaciones del contratista, adicionales a las establecidas en la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, su REGLAMENTO GENERAL y las RESOLUCIONES del SERCOP, se deben considerar lo siguiente:

- El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual;
- El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos. Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución del contrato.
- Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, y cumplir con el porcentaje mínimo de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado de ser el caso.
- El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

- El contratista deberá hacer la entrega de una Garantía Técnica de los insumos de laboratorio solicitados.

9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán entregados a los cinco (5) días contados a partir de la suscripción del contrato.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los BIENES, serán entregados en Bodega Central de Pichincha Humana:

Provincia:	Pichincha	Cantón:	Quito	Parroquia:	Santa Prisca
Calle:	Manuel Larrea	Intersección:	Arenas	Número:	N 13-45
Edificio:	Pichincha Humana Centro de Salud Plaza República				

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.*".

El artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS.*

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.".

De conformidad al artículo 361.2 de la RESOLUCIÓN EXTERNA NRO. RE-SERCOP2016-000072, reformada mediante RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, establece: "*- Contrataciones en situación de emergencia.- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia.*

Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada. (...)"

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se informa que el presupuesto referencial, se elaboró conforme a lo dispuesto en la presente Codificación, y, el mismo consta en el informe de Estudio de Mercado, por un valor de es de:

Partida Presupuestaria	Descripción	Valor sin IVA	Valor con IVA
21.001.001.730810.001	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	\$32.524,00	\$36,426,88
21.001.001.840113.001	Equipo Médico	\$480,00	\$537,60
21.001.001.731404.001	Maquinarias y equipos(bienes muebles no depreciables)	\$921,00	\$1.031,52
TOTAL		\$33.925,00	\$37.996,00

13. FORMA DE PAGO

Pichincha Humana realización de los pagos correspondientes a la adquisición de BIENES:

- El Pago se realizará contra entrega de los bienes y con el Acta de Conformidad emitida por el Administrador del Contrato
- El Pago se realizará contra factura emitida de acuerdo al requerimiento por Pichincha Humana y con el Acta de Conformidad.
- No se otorgará anticipo.
- Factura original, la cual deberá reunir todos los requisitos exigidos por las normas tributarias vigentes.
- Certificación Bancaria (para realizar transferencia)
- Acta entrega recepción definitiva de conformidad al artículo 124 del Reglamento a la LOSNCP.
- Garantía Técnica
- Ingreso a Bodega

14. REAJUSTE DE PRECIOS

Precio fijo, sin reajuste de precio

15. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega del bien, por parte del PROVEEDOR, se aplicará la multa de 0.01 por 1.000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse

16. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 76 de la LOSNCP, el oferente adjudicado está obligado a rendir las siguientes garantías:

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

Garantía Técnica.- El oferente adjudicado a la firma del contrato, presentará la garantía técnica, la cual tendrá una vigencia de 6 meses a 1 año dependiendo del producto, contado desde la finalización del contrato.

17. OTROS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

Previo a la firma del contrato el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Registro sanitario de los productos detallados en el numeral 6 Especificaciones técnicas.
- Garantía de canje para de los productos en caso de caducidad.
- Certificado de caducidad de mínimo un año.
- Permiso de funcionamiento otorgado por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

18. CODIGO DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS

El código CPC recomendado para esta contratación:

CPC	DESCRIPCIÓN
371950017	PIPETA
354400111	REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P: SOBRE SOPORTE DE PAPEL O CARTÓN
3544002164	GUANTES DE USO ODONTOLÓGICO
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES
4813009136	GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTES
481700115	PROTECTOR VISUAL
3529010985	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTOPUNZANTES, 3000 ML
3529010938	BATA ADULTO, TALLA ESTANDAR
347402312	MASCARILLA EN POLIESTER CON UNA CAPA DE CARBON ACTIVADO
282500013	GORRO DESCARTABLE PARA CIRUJANO
282500016	ZAPATONES
352901091	INSUMOS DE USO GENERAL

19. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

NO APLICA

20. EQUIPO MÍNIMO

NO APLICA

21. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

NO APLICA

21.1. Experiencia General

NO APLICA

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS SARS-CoV-2 IgM/IgG, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA



PROCESO DE EMERGENCIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13/04/2020

21.2. Experiencia Específica

NO APLICA

22. RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

La recepción de la "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS IgG/IgM DE COVID-19 E INSUMOS DE LABORATORIO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS COVID 19, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PICHINCHA HUMANA" se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta suscrita por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento mencionado, y formará parte del acta.

23. ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO

Para este proceso sugiero que la Administradora del contrato sea la Lcda. Karina Herdoíza C.C. 1712402625 laboratorista del centro de salud Rumiñahui, previa autorización del Presidente de Pichincha Humana.

24. TECNICO QUE NO HA INTERVENIDO EN EL PROCESO

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se sugiere a la Licenciada Fernanda Maila laboratorista del centro de salud Plaza República como Técnico que no haya intervenido en el proceso.

Elaborado por:	Dra. Dolores Vargas	Jefatura de Salud	
----------------	---------------------	-------------------	--